



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARIANY

10280 *Aprobación inicial de modificación de crédito por créditos extraordinarios por medio de remanente líquido de Tesorería*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de créditos extraordinarios mediante remanente líquido de tesorería (Exp 174/2022).

Aprobado inicialmente dicho presupuesto, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo sin necesidad de nueva publicación.

Ariany, 21 de noviembre de 2022

El alcalde

Joan Ribot i Mayol

